

DEL OLMO ALONSO, J. (coord.): *El derecho urbanístico del siglo XXI. Libro Homenaje al profesor Martín Bassols Coma (3 vols.: Ordenación del Territorio y Urbanismo, Urbanismo y Vivienda, Urbanismo y Estado de las Autonomías)*, ed. Reus, Barcelona, 2008, 688 págs.

La obra colectiva que aquí se reseña recoge una sesentena de contribuciones individuales de reputados especialistas —académicos y prácticos— en Derecho urbanístico en homenaje a Martín BASSOLS COMA, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares, Presidente de la Asociación Española de Derecho Urbanístico y consumado estudioso de la historia normativa del urbanismo español, entre otras muchas cuestiones propias de este ámbito del Derecho público.

El libro se presenta en tres volúmenes, que tratan de agrupar los escritos en torno a sendas temáticas colaterales a la materia urbanística: la ordenación del territorio, la vivienda y el fenómeno autonómico. No obstante, una cierta atención a los temas tratados por los autores permite advertir la existencia de claves comunes en los trabajos que integran la obra colectiva.

Así, por ejemplo, hay algunas contribuciones de carácter generalista: una valoración de los principios y derechos constitucionales inspiradores de la nueva ley de suelo (VAQUER CABALLERÍA) y una sugestiva lectura urbana de la constitución española (FERNÁNDEZ CARNICERO), una nota crítica a la creciente inseguridad jurídica motivada por los frecuentes cambios normativos que viene padeciendo nuestro actual Derecho urbanístico (MARTÍN REBOLLO), la buena fe como concepto jurídico del Derecho administrativo positivo (SÁINZ MORENO), breves reflexiones sobre la ley del suelo (JORDANO FRAGA) y sobre la ordenación urbanística sustantiva (LÓPEZ RAMÓN).

A estos trabajos se unen otros centrados en problemas concretos de la acción urbanística, como por ejemplo el papel de la autonomía local (LÓPEZ PELLICER y NAVARRO CABALLERO), la influencia del Derecho comunitario —fundamentalmente el de la contratación pública— en el Derecho urbanístico español (MESTRE DELGADO y CÓRDOBA CASTROVERDE), la posición de los operadores del sector —ciudadanos, propietarios y administraciones— en el marco descrito por la nueva ley del suelo (SÁNCHEZ BLANCO), el control de la aplicación del nuevo Código Técnico de la Edificación (PÉREZ MORENO), el régimen jurídico y económico de la transmisión de licencias urbanísticas (CANALS I AMETLLER), las actividades de promoción y urbanización en la nueva ley de suelo (DÍAZ LEMA), la vertiente urbanística de la atención a la discapacidad

(TORRES LÓPEZ y ARANA GARCÍA) o la actualidad jurisprudencial en la reducción y control de la discrecionalidad del planeamiento urbanístico (DESDENTADO DAROCA).

Otro gran bloque temático identificable en la obra corresponde al actual tratamiento legal del derecho de propiedad urbanística. Al efecto se ofrecen sendos estudios sobre el estatuto del propietario en la nueva ley de suelo (BAÑO LEÓN; MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ), un análisis —al alimón— sobre la nueva figura de las situaciones básicas de suelo (LEGUINA VILLA y M.M. RAZQUIN LIZARRAGA) y, en conexión con estas cuestiones, una atención al problema de las valoraciones, a través de sendas aportaciones en torno al sistema diseñado por la nueva ley de suelo (ALLI ARANGUREN; MARTÍN VALDIVIA), y un examen de las relaciones entre las valoraciones urbanísticas y las valoraciones fiscales (GARCÍA-MONCÓ). Paralelamente, no podía faltar una revisión de los instrumentos de intervención en el mercado del suelo, ofreciéndose al efecto sendas reflexiones sobre el régimen de los patrimonios públicos del suelo en la nueva ley de suelo (QUINTANA LÓPEZ; DELGADO PIQUERAS) y un análisis de la figura de resultas de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo (BAENA DEL ALCÁZAR).

También encuentran su sitio los estudios dedicados a analizar los puntos de tangencia entre el urbanismo y el medio ambiente. Además de una serie de consideraciones generales sobre la inseparabilidad de ambos fenómenos (DEL OLMO ALONSO), el libro contiene sendos análisis de la evaluación ambiental estratégica del planteamiento territorial y urbanístico en la legislación autonómica (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ) y, en particular, en la de la Comunidad Autónoma catalana (TRAYTER JIMÉNEZ). En torno a este mismo bloque ambiental se ubica un conjunto de estudios sobre la incidencia recíproca de la normativa reguladora de los recursos hídricos y la urbanística: así, se valora la creciente interconexión de los ordenamientos jurídicos del suelo y del agua (ÁLVAREZ CARREÑO), se analizan las implicaciones urbanísticas de la restauración de los espacios fluviales (ESTEVE PARDO), y se trata el actual tema de la satisfacción de las demandas de agua derivadas del crecimiento urbanístico (MARINA JALVO). En el contexto de las relaciones entre el medio ambiente y el urbanismo, se ofrecen también algunas aportaciones en torno al concepto emergente de «urbanismo sostenible»: en efecto, se exponen los elementos jurídicos dedicados a la sostenibilidad urbana (SÁNCHEZ SÁEZ) y, en particular, a la edificación sostenible (ARENAS CABELLO), se examinan las conexiones entre el «urbanismo sostenible» y el principio de buena administración materializado en la actividad de planificación urbanística (PONCE SOLÉ), y se realiza un análisis de la carta de Leipzig (MOLINA DEL POZO) y una valoración de la proyección de dicha carta en el urbanismo español a la luz del

nuevo código técnico de la edificación y la vigente ley de suelo (FERNÁNDEZ DE GATTA). Cerraría este bloque temático la contribución en aras del desarrollo territorial sostenible del turismo (BOUAZZA ARIÑO).

Varios autores han coincidido en la elaboración de estudios centrados en la incidencia de las infraestructuras en el urbanismo. Se analiza críticamente la cuestión de las dotaciones públicas y los sistemas generales (LASAGABASTER HERRARTE), sendos estudios exponen algunos problemas suscitados por la convergencia de la disciplina urbanística con la del transporte y distribución de energía eléctrica (GALERA RODRIGO; RODRÍGUEZ AYALA), se estudian las relaciones entre las infraestructuras de telecomunicaciones, el urbanismo y dominio público local (LAGUNA DE PAZ), y se presta atención al encaje urbanístico de los aeropuertos en sendos trabajos (GÓMEZ PUENTE; DARNACULETA I GARDELLA).

La vivienda como cuestión urbanística también merece puntual atención en la obra: hay un estudio sobre el derecho de realojo por razones urbanísticas (GIFREU FONT y FERNÁNDEZ BAUTISTA), un repaso a los problemas de Derecho transitorio relacionados con la autorización gubernativa para la demolición de fincas urbanas en la vieja legislación arrendaticia (MOLTÓ DARNER), y un análisis jurídico de la reserva de suelo para vivienda protegida (VILLAR ROJAS).

Dada la entidad que en la última década ha cobrado el Derecho urbanístico propio de las Comunidades Autónomas, no podía faltar una mirada al mismo. En este ámbito, se estudia la figura del plan de ordenación del territorio de Andalucía (ESCRIBANO COLLADO), se reflexiona sobre el urbanismo actual en Galicia (FERNÁNDEZ CARBALLAL), se discurre acerca del deber de edificar tal y como se contempla en la normativa urbanística asturiana (DE LA VALLINA VELARDE), se analiza la regulación de la planificación de los conjuntos históricos en Canarias (GONZÁLEZ SANFIEL), o la revisión de oficio de planes urbanísticos aprobados por los ayuntamientos en Andalucía (DEL GUAYO CASTIELLA). Asimismo, el libro recoge una valoración de la afección al planteamiento urbanístico de la altura máxima de las edificaciones en la legislación madrileña (PORTO REY), un estudio de la potencialidad de la comarca como ámbito de ejercicio de competencias urbanísticas en las Comunidades Autónomas uniprovinciales (GARCÍA RUBIO) y un *desideratum* en pos de la articulación de las previsiones urbanísticas y territoriales en el Derecho urbanístico andaluz (MELLADO RUIZ).

Otro de los aspectos que ha llamado la atención de los autores son las medidas de lucha contra la corrupción en el ámbito urbanístico, como lo

BIBLIOGRAFÍA

demuestran el trabajo sobre la creciente aplicación de las reglas de abstención y recusación, incompatibilidades y declaraciones de bienes en el urbanismo (GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ) y el estudio del fomento de las buenas prácticas administrativas en la nueva ley de suelo (MENÉNDEZ REXACH).

Tampoco falta un repaso de las conexiones entre el urbanismo y los problemas derivados de la garantía de la libertad religiosa, que se manifiestan en el planeamiento urbanístico, la expropiación forzosa de los lugares de culto y el régimen de los cementerios (ALEGRE ÁVILA), problemas que afectan también a la construcción de templos (como lo demuestra el comentario a la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos *Vergos c. Grecia*, de 24 de junio de 2004, firmado por Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO).

Finalmente, se contemplan algunos aspectos periféricos del Derecho urbanístico, y se examinan las conexiones de éste con otras categorías jurídico-administrativas, analizándose al efecto la influencia del urbanismo en la reversión expropiatoria (ESCUÍN PALOP), la responsabilidad patrimonial proyectada sobre el urbanismo (JIMÉNEZ-BLANCO), los aspectos tributarios de la actividad urbanizadora (MARTÍNEZ LAFUENTE) y el control judicial de las medidas de protección monumental de edificios o conjuntos urbanos (BOQUERA OLIVER).

En suma, se trata de un valioso estudio, no centrado exclusivamente en el análisis de la nueva ley de suelo, ni tampoco demasiado heterogéneo en los temas abordados. El número y el prestigio de los autores, así como la calidad e interés de sus aportaciones está, sin duda, a la altura del homenajeado.

José Luis BERMEJO LATRE